



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1999.

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas y veinte minutos del día 24 de noviembre de 1999, la Junta de Gobierno, presidida por don Tomás A. Sancho Marco, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D^a M^a Aránzazu Vallejo Fernández

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

M^o Industria y Energía	D. José Luis Martínez Lainez
M^o Agricultura, Pesca y Alimentación	D. Antonio Pardo Fernández
M^o de Defensa	D. Antonio Suñén Hernández
M^o Medio Ambiente	D. Amable Sánchez González
M^o Interior	D. Miguel Iribas Genua

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón	D. Victor Longás Vilellas D. Gonzalo Arguilé Laguarda D. Francisco Pina Cuenca D. Francisco Javier Sánchez Muñoz D. Carlos Esco Sampériz Rodríguez) D. Javier Alvo Aguado
Cantabria	D. José Luis Gil Díaz
Castilla y León	D. Fernando Rodríguez Porres
Cataluña	D. Antoni Juanmartí Balust D. Lluís Godé Lanao
Navarra	D. José Ignacio Palacios Zuasti
País Vasco	D. Jon Buesa Blanco
Comunidad Valenciana	D. Angel Sustaeta Llombart

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos

D. Jesús Calavia Magallón
D. Daniel Fernández Pérez
D. Antonio Muñoz Ventura
D. Juan Luis Sánchez de Muniaín Lacasia

Regadíos

D. José Bonet Giménez
D. Ramón Carné Teixidó
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Luis Ciudad Gallizo
D. Fausto Moya Maluenda
D. José Luis Pérez González
D. César Trillo Guardia

Energéticos

D. Juan Antonio Mieza Farrés
D. Luis Félez Gutiérrez

Otros Usos

D. José M^a Castilla Martínez
D. Pablo Mayo Cosentino

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas

D. Fermín Molina García

Director Técnico

D. José Luis Uceda Jimeno

Jefe de la O.Plan

D. Antonio Coch Flotats

ABOGADO DEL ESTADO

D. Jesús Solchaga Loitegui

INTERVENTOR DELEGADO

D. Javier Gazol Abad

SECRETARIO

D. Carlos de Miguel Domínguez

Excusan su asistencia don José Ramón García Antón, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, que delega su representación en don Angel Sustaeta Llombart, Jefe del Servicio de Proyectos de la División de Recursos Hidráulicos de esa misma Consejería; don Francisco Javier Erro Urrutia, Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja; don Jesús Javier Marcotegui Ros, Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra; don Javier Velasco Rodríguez, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, quien delega su representación en don Carlos Esco Sampériz, Secretario General Técnico del Departamento; don Joan Ignasi Puigdollers i Noblom, Consejero de Medio Ambiente de la Generalidad de Cataluña, quien delega su representación en don Lluís Godé Lanao; don Juan José Rubio Ruiz, secretario de la Delegación del Gobierno en Aragón, quien delega su representación en don Miguel Iribas Genua, Subsecretario de la misma Delegación del Gobierno; don Javier Iturbe Ecay, Presidente de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, quien delega su representación en don Juan Luis Sánchez de Muniaín Lacasia, Vicepresidente de dicha entidad, don Leandro López Bosch, del Consorcio de Aguas de Tarragona, quien delega su represen-

tación en don Antonio Muñoz Ventura y don José Baró Porres que excusa su asistencia y delega su representación en don José M^a Castilla Martínez.

El Presidente, en primer lugar da la bienvenida a los nuevos vocales que se incorporan a la Junta de Gobierno: don Victor Longás Vilellas, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón; don Gonzalo Arguilé Laguarda, Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón; don Javier Velasco Rodríguez, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, que ante el fallecimiento de su padre está representado por el Secretario General Técnico de ese Departamento, don Carlos Esco Sampériz, a quien ruega transmita al señor Velasco las condolencias de esta Junta de Gobierno; don Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Aragón; don Francisco Javier Sánchez Muñoz, Director General del Agua del Gobierno de Aragón; don Fernando Rodríguez Porres, delegado de la Junta de Castilla y León en Burgos; don Antoni Juanmartí Balust, Director de la Junta de Aguas de Cataluña; don Javier Iturbe Ecay, Presidente de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona que hoy ha excusado su asistencia, acudiendo en su representación don Juan Luis Sánchez de Muniaín Lacasia, y don Francisco Javier Marcotegui Ros, que hoy ha excusado su asistencia. El Presidente propone manifestar el agradecimiento a los vocales salientes por la importante labor realizada como vocales de esta Junta de Gobierno, ya que han contribuido a llevar a cabo una substancial renovación del Organismo. La Junta así lo acuerda. El Presidente insta a los nuevos vocales a participar y a aportar sus conocimientos y saber para contribuir a que este Organismo siga estando al servicio de todas las Administraciones y usuarios, continúe prestando un servicio útil a la sociedad, administrando un recurso imprescindible y básico dentro del concepto de unidad de cuenca, concepto que cada vez va ganado más adeptos y que se va a ver reflejado en la Directiva Marco del agua de la Unión Europea.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente cede la palabra al Secretario General, quien se refiere a que, junto con la convocatoria para esta sesión, se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de 23 de marzo de 1999, y el borrador de la sesión de 8 de julio de 1999, respecto a la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Don Antoni Juanmartí se refiere a su intervención en la página 14 del borrador del Acta de la sesión anterior, manifestando que lo que desconocía era la opinión del Consell Comarcal y del Ayuntamiento de Lleida en cuanto a la propuesta de acuerdo, aunque sí que conocía la opinión de la Generalitat, por lo que manifestó su reserva de voto si se elevaba la propuesta en los términos en los que allí se proponía. Explica que el punto de discordancia está en la mención que se hace a la explotación, por cuanto en las actuaciones de similares características que realiza la Generalitat, en ningún caso se arroga este Órgano o la Junta de Aguas la explotación de las obras, máxime cuando se aprobó por el Parlamento de Cataluña en el mes de julio la Ley de Ordenación, Gestión y Tributación del Agua que prevé la soberanía de los municipios para decidir la explotación y la descentralización de la gestión con la creación de las Entidades Locales de abastecimiento.

Don Lluís Godé Lanao solicita la rectificación de su nombre, que no ha quedado bien reflejado en el Acta, por cuanto aparece Gosé.

Con las rectificaciones señaladas, el Acta queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Secretario General da cuenta del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la última sesión de la Junta de Gobierno. El Presidente transmitió a los funcionarios que habían participado en los trabajos previos a los sondeos en Santa Liestra, y que habían sido objeto de vejaciones e insultos, el acuerdo que se había adoptado en esta Junta de Gobierno de apoyo a su labor. Del acuerdo adoptado sobre los Planes Coordinados, relativo a que considerando la coordinación que debe existir entre las Instituciones implicadas a la hora de impulsar los nuevos regadíos, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se convoquen las Comisiones Técnicas Mixtas, con el fin de que las mismas impulsen los nuevos regadíos declarados de interés general, y contemplados en los Planes Generales de Transformación y en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, se dió traslado a la Ministra de Medio Ambiente, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón el pasado día 13 de julio. Lo mismo se hizo con el acuerdo relativo a elevar al Ministerio de Medio Ambiente la propuesta de que, previos los trámites oportunos, se acuerde elevar al Consejo de Ministros autorizar la construcción y explotación, por gestión directa, a través de la Sociedad estatal “Aguas de la cuenca del Ebro”, de las siguientes obras públicas hidráulicas: el abastecimiento de aguas a Zaragoza y su entorno; el abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana; el abastecimiento a Alcañiz, Calanda y Castelserás y otros, y el abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro, así como aprobar su inclusión en el adicional del Convenio de Gestión Directa de la construcción y/o explotación de obras Hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad estatal “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.”, autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1999 y suscrito el día 11 del mismo mes; de este acuerdo se dió traslado al Secretario de Estado de Aguas y Costas el día 13 de julio.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

El Presidente se refiere a los acontecimientos más importantes ocurridos desde la última sesión de la Junta de Gobierno:

Proyección internacional del Organismo: destaca que en la últimas sesiones de la Junta de Gobierno se viene haciendo referencia al creciente interés que en Iberoamérica y en países del arco mediterráneo está despertando la experiencia española en materia de aguas, es decir, sobre los Organismos de cuenca y la experiencia de inversión, gestión y planificación. Este interés se ha plasmado en el encargo realizado este verano por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, consistente en suscribir un Protocolo de Colaboración, en su calidad de Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el Ministro de Obras Públicas de la República de Chile, para estudiar diversas zonas de este país desde el punto de vista de colaboración en materia de gestión hidráulica y medio ambiente. En consecuencia, se van a desarrollar unos trabajos para la ordenación técnica y el manejo integral de una subcuenca del río Lumaco y se ha concretado, como objetivo de la primera parte del trabajo, desarrollar hasta junio del 2000 trabajos iniciales de planificación hidrológica y

socioeconómica con un presupuesto aproximado, por nuestra parte de unos 25 millones de pesetas.

Novedades normativas: en primer lugar se ha producido la publicación del texto único del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, aprobado por el Consejo del Agua de esta cuenca y del que tuvo conocimiento esta Junta en su sesión de 23 de marzo de 1999. En el Boletín Oficial del Estado del pasado día 16 de septiembre se publicaba la Orden Ministerial de 13 de agosto en que se ordena la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. También se refiere a la modificación de la Ley de Aguas, e indica que como ya se había informado, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 24 de mayo de 1999 se publicó el texto remitido por el Gobierno, y desde entonces el Congreso y el Senado, con la introducción de varias enmiendas han aprobado el proyecto de ley que se encuentra ahora en la última fase de tramitación para la aprobación del texto definitivo por el Congreso de Diputados. Entre las enmiendas introducidas cabe destacar: que las obras en cauces privados tampoco podrán alterar la calidad de las aguas, que las charcas son parte integrante de los predios sin perjuicio de la aplicación de la legislación medioambiental, que tendrán la consideración de obras hidráulicas de interés general las de corrección hidrológico-forestal o las de abastecimiento, potabilización y desalación que afecten a más de una Comunidad Autónoma; que en el otorgamiento de concesiones se da preferencia a aquellas actuaciones que redunden en el mantenimiento o mejora de la calidad; que no se autorice la cesión de derechos en el caso de que puedan afectarse los ecosistemas acuáticos; que se fijan nuevos objetivos de protección del dominio público hidráulico relacionados con la consecución de un buen estado ecológico de las aguas y de programas de control de calidad, así como de recuperación de sistemas acuáticos. Hay además dos disposiciones adicionales importantes, la cuarta, relativa a que para las obras de infraestructura hidráulica en el Delta del Ebro la Generalidad, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Administración Hidráulica del Estado, hará obras con cargo al canon del Delta, en función de lo que se contemple en su día en el Plan Hidrológico Nacional; y una disposición adicional octava en la que se marcan unos plazos para la resolución de expedientes sobre el dominio público hidráulico, concretamente para el otorgamiento de concesiones se fija un plazo de 18 meses, para las autorizaciones un plazo de 6 meses, y para las sanciones y otras actuaciones relacionadas, el plazo de 1 año. En la disposición final se indica que en plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la modificación de la Ley, el Gobierno dictará un Decreto Legislativo en el que se adapte y refunda la normativa legal en materia de aguas actualmente vigente. La previsión es que antes de final de año se produzca la publicación de esta reforma de la Ley de Aguas.

Memoria anual de actividades del Organismo: el Presidente informa que entre la documentación entregada en la sesión figura la Memoria anual de actividades del Organismo que le será presentada a la Asamblea de Usuarios el próximo día 20 de diciembre, para su aprobación.

Proceso de renovación de los órganos colegiados: el Presidente cede la palabra al Secretario General quien informa que, de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, la elección de los vocales representantes de los usuarios se realiza cada seis años a partir de la toma de posesión, renovándose por mitades cada tres años. Tras el período preparatorio que consistió en la actualización del censo de usuarios y la publicación del mismo, las elecciones tuvieron lugar durante la última semana del mes de octubre y la primera del mes de noviembre, desarrollándose las mismas con absoluta normalidad. Anuncia que el próximo día 20 de diciembre tendrá lugar en la Feria de Muestras de Zaragoza la sesión de la Asamblea de Usuarios, y en ella se elegirán a los representantes de los usua-

rios en el Consejo del Agua de la cuenca, al Vicepresidente segundo del Consejo del Agua, que también lo será de la Junta de Gobierno, a los vocales representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno y se propondrán los vocales que se someterán a la consideración de la Junta de Gobierno para formar parte de la Comisión de Desembalse. Para el Consejo del Agua se elegirán 4 representantes de abastecimientos, 16 representantes de regadíos, 5 representantes de usos energéticos y 3 representantes de otros usos. El Vicepresidente segundo del Consejo del Agua también lo es de la Junta de Gobierno y, al ser un representante de los usuarios, el grupo al que pertenezca se verá minorado en un vocal en el momento de elegir los vocales de la Junta de Gobierno. Para la Junta de Gobierno deben elegirse 4 representantes de abastecimientos, 8 representantes de regadíos, 2 representantes de usos energéticos y 2 representantes de otros usos. Para la Comisión de Desembalse, el Organismo realizará una propuesta a la Asamblea, pudiéndose plantear en la sesión otras alternativas que serán presentadas a la Junta de Gobierno para que ésta designe finalmente a los vocales representantes de los usuarios en la Comisión de Desembalse.

Licitaciones y contrataciones: a lo largo del presente año se han licitado o adjudicado inversiones por valor 65.562 millones de pesetas, cifra que por sí sola refleja el impulso inversor. De ellos, más de 46.000 millones corresponden a inversiones del Ministerio a través de la Confederación, que se concretan en actuaciones tales como el cumplimiento del Pacto de Piñana; el embalse de Rialb y obras asociadas; el mantenimiento de zonas regables con el impulso de obras emblemáticas como la de la Acequia de la Violada, la contratación de los últimos tramos del Canal de Lodosa, las obras complementarias del embalse de El Val, o el mantenimiento del SAIH. A la sociedad estatal “Aguas de la cuenca del Ebro”, corresponde una inversión de casi 19.000 millones de pesetas, entre cuyas actuaciones destacan la modernización del Canal de Lodosa en más de 70 kilómetros; la adecuación del Ebro en Miranda de Ebro y los trabajos que están en curso para el embalse de Santa Liestra, donde se realizan los estudios geológicos y geotécnicos de comprobación de las hipótesis razonadas y razonables del Proyecto. Con estas cifras se demuestra la importancia de esta Sociedad que viene a coadyuvar las actuaciones de la Confederación para llevar adelante el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, que en ningún caso merma la capacidad inversora del propio Ministerio.

Infraestructuras hidráulicas: en cuanto a las obras de regulación, el Presidente destaca lo siguiente:

- **Biscarrués:** la Declaración de Impacto Ambiental favorable, producida por resolución de 25 de octubre del presente año (B.O.E. de 16 de noviembre).
- **Recrecimiento de Yesa:** se encuentra ya en licitación.
- **Santa Liestra:** a través de “Aguas de la cuenca del Ebro” se están haciendo los sondeos, que han debido contar con la protección de la Guardia Civil, debido a la conflictividad y oposición manifestada, y antes de final de año estarán finalizados los trabajos de campo. Los trabajos técnicos determinarán en su momento los aspectos relacionados con la seguridad y bondad de la obra. Hasta el momento, en los trabajos de campo no ha aparecido ninguna novedad respecto a lo previsto en el Proyecto.
- **Montearagón:** las obras siguen suspendidas. El Proyecto modificado del embalse está remitido al Ministerio de Medio Ambiente con la conformidad de la empresa constructora y, hasta el momento, se suceden los informes favorables al mismo.
- **El Val:** una vez aprobado el Proyecto de obras complementarias, se van a reanudar los trabajos antes de final de mes, para proceder al llenado del embalse el año próximo.
- **Itoiz:** se está a la espera de la sentencia del Tribunal Constitucional, no obstante se trabaja conjuntamente con el Gobierno de Navarra para hacer un llenado parcial la próxima prima-

verá. El Gobierno de Navarra ha acabado la variante de carretera de Aoiz y se han reanudado los trabajos para construir la presa auxiliar, y en el mes de mayo podrá comenzarse el llenado.

- **Rialb:** toda vez que en la primavera pasada se produjo el embalse parcial, las obras asociadas llevan un buen ritmo, tanto las compuertas de las tomas como el restablecimiento de los accesos, y las compuertas del aliviadero de la presa también están colocadas, con lo cual la presa principal está ya prácticamente terminada.
- **Enciso:** las obras se han reiniciado y se está en conversaciones con el Gobierno de La Rioja para definir la explotación de los áridos precisos para la construcción de la presa. Hasta el momento los trabajos se centran en la construcción de la variante de carretera, que debe estar terminada antes de iniciar los trabajos de cimentación de la presa.
- **La Loteta:** obra cuya ejecución comenzó hace prácticamente un año, lleva certificado más de 1.000 millones de pesetas de obra, la excavación está prácticamente terminada, se está realizando la pantalla de impermeabilización y las obras llevan el ritmo previsto.
- **Depuradora de Logroño:** se ha aprobado una modificación para la mejora de la misma, con lo cual el presupuesto del contrato ha pasado a ser de 3.600 millones de pesetas y se están cumpliendo los plazos previstos; la previsión es que esté terminada en enero del 2001, entregándose para su explotación, en agosto del 2001.
- **Depuradora de Jaca y Sabiñánigo:** llevan un buen ritmo y con las mejoras introducidas se finalizarán en los plazos previstos.

El Presidente informa que los cuatro proyectos de abastecimiento -declarados de interés general- que se incorporarán al Adicional del Convenio de Aguas de la cuenca del Ebro, tal y como se solicitó en la anterior sesión de la Junta de Gobierno, ya cuentan con el informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, y próximamente serán aprobados por el Consejo de Ministros.

También informa sobre otras obras que va a llevar a cabo por “Aguas de la cuenca del Ebro”, y que son: El Canal de Navarra, sobre el que se había suscrito un Convenio para su financiación y ejecución entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Medio Ambiente, que ha obtenido un fuerte impulso. Se creará una sociedad estatal específica, dependiente de “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.”, para llevar a cabo esta obra en los plazos previstos en el Convenio. El Canal Segarra Garrigues es otra obra de regadío emblemática y, de acuerdo con el protocolo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalidad de Cataluña, el pasado día 17 de septiembre, se encomienda al Estado la ejecución del canal principal y el embalse de Albagés, por un importe de 54.000 millones de pesetas. Esta obra se llevará a cabo mediante la creación de una sociedad estatal específica, que también dependerá de “Aguas de la cuenca del Ebro, S.A.”

En el mes de noviembre se ha aprobado la creación de una Sociedad Estatal para el noreste de España, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y dotada con más de 14.000 millones de pesetas, que incorpora el ámbito de esta Confederación Hidrográfica, cuyo objetivo es llevar a cabo la aportación de financiación para la modernización de regadíos.

Jornadas de Derecho de las Aguas: a finales de febrero tendrán lugar las tradicionales Jornadas de Derecho de las Aguas, y este año el tema será la reforma de la Ley de Aguas.

SMAGUA 2000: tendrá lugar en Zaragoza del 8 al 11 de marzo y la Presidencia de la Confederación ostenta la Presidencia del Comité Organizador de SMAGUA 2000. Entre la documentación se les ha entregado a los vocales un folleto informativo y una nota en la que se anuncia que

durante esos días tendrá lugar una reunión de la Red Mediterránea del Agua, e invita a los vocales a participar en este Salón Monográfico del Agua.

Don César Trillo desea hacer constar el agradecimiento de Riegos del Alto Aragón a todo el personal de la Confederación que ha trabajado para hacer posible la Declaración de Impacto Ambiental de Biscarrués, y demanda de la Confederación el que esta obra se licite con la mayor rapidez posible, puesto que se trata de una obra de gran interés para esta zona regable.

El Presidente le manifiesta que la Confederación no ha hecho más que cumplir con su deber, y del agradecimiento se dará traslado al Ministerio; ahora se va a trabajar con el mayor interés para poder licitar la obra a la mayor brevedad posible.

Don Francisco Pina solicita conocer los abastecimientos incluidos en el adicional del Convenio, contestándole el Presidente que los cuatro proyectos de abastecimiento que se proponían para su inclusión en el adicional para su realización por gestión directa por "Aguas de la cuenca del Ebro" son: el abastecimiento a Zaragoza y su entorno; el abastecimiento a Lleida y la comarca de Segrià; los núcleos del bajo Ebro aragonés, y los de Calanda, Alcañiz y Castelserás.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo informado en este punto del Orden del día.

3. INFORME SOBRE LA PASADA CAMPAÑA Y SITUACIÓN HIDROLÓGICA ACTUAL.

El Presidente cede la palabra al Director Técnico indicando que, salvo excepciones, la campaña de riegos se desarrolló de acuerdo con las previsiones, cubriéndose las demandas de abastecimiento satisfactoriamente. Don José Luis Uceda repasa el estado de los recursos al inicio de la campaña de riegos y el resultado de los mismos una vez finalizada la misma, datos éstos que figuran entre la documentación aportada a la sesión. Destaca que las subcuencas de la margen derecha del Huerva y las cuencas del Aguas Vivas, Martín, Matarraña y Guadalupe se mantuvieron en una situación de sequía permanente por falta de precipitaciones. Al analizar la situación cuenca por cuenca pone de manifiesto que la escasez de aportaciones en el embalse de Joaquín Costa, unido a la insuficiente regulación del río Ésera, han obligado a introducir prorrateos de 0,36 l/sg/ha en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña, llegándose a concluir la campaña con muchas dificultades. El embalse de Pena ha registrado uno de los valores históricos más bajos, y la puesta en marcha del bombeo en el río Matarraña, aún no habiendo funcionado con un rendimiento óptimo debido a los escasos caudales circulantes, ha permitido sumar 0.8 Hm³ a las escasas aportaciones habidas. Idéntica situación se ha vivido en las cuencas del Guadalupe, Martín, Huerva y Aguas Vivas, donde el embalse de La Hoya de Almochuel ha estado totalmente vacío hasta el día 15 de septiembre en que una tormenta aportó 0,27 Hm³, el 18% de su capacidad total.

En grandes cifras, comenta el Presidente, la reserva hidrológica es de 4.541 Hm³, prácticamente el 70% de la capacidad total de embalse en la cuenca, 500 Hm³ por encima del año anterior y con respecto al promedio de los últimos años, pero muy por encima del último año seco duro, que fue 1995, en el que había 2.000 Hm³ menos. La situación no es homogénea en la cuenca, en el eje del Ebro y en la margen izquierda la reserva se sitúa por encima del 70 % y en

la margen derecha no llega al 35%. Además de la zona del Matarraña, otro punto importante son los abastecimientos a Bilbao y Vitoria que dependen de los embalses del Zadorra, donde el año pasado había 169 Hm³ embalsados y ahora hay 127 Hm³. Las aportaciones de emergencia de la cuenca norte ya han empezado a ser utilizadas y es uno de los puntos de permanente atención en la gestión de este año. Al día de hoy, puede decirse que las condiciones en la margen izquierda, desde el Aragón hasta el Segre, son superiores a las medias; en la margen derecha las condiciones de sequía persisten, de forma preocupante en la cuenca del Matarraña; en cabecera las aportaciones a los ríos son inferiores a las medias, pero pueden considerarse normales. A la vista de todo ello, el Presidente solicita el respaldo de la Junta de Gobierno para solicitar del Ministerio de Medio Ambiente una actuación de emergencia en la subcuenca del Matarraña. Las actuaciones planteadas por los servicios técnicos de Confederación, de acuerdo con los ayuntamientos y usuarios de la propia cuenca, consisten en incorporar una elevación desde el río Ebro, haciendo dos balsas de regulación lateral, y la extracción de aguas subterráneas en el acuífero de cabecera que podrá proporcionar un caudal base decisivo para la próxima campaña.

La Junta de Gobierno acuerda solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la actuación de emergencia propuesta por los servicios técnicos de la Confederación en la subcuenca del Matarraña, consistente en la elevación desde el Ebro, haciendo dos balsas de regulación lateral, y la extracción de aguas subterráneas procedentes del acuífero de cabecera.

Don José Luis Pérez matiza que la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña se ha encontrado este verano en una situación de sequía permanente o estructural, por lo que solicita que esta circunstancia se haga constar en el párrafo 4º de la página 1 del documento “Año hidrológico 98/99. Desarrollo de las demandas de riego y abastecimientos” presentado. Asimismo, solicita que en la página 3 del documento se haga constar que la zona alta se acogió a la retirada voluntaria del 40% de los cultivos, dentro de la política de la PAC, y que gracias a ello se pudo regar en algunas zonas.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

4. ESTUDIO DE DISPONIBILIDAD DEL RECURSO. APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA.

El Presidente comenta que para una mejor comprensión de lo que se va a exponer, y aun cuando se remitió con la convocatoria un documento, se va a servir de una proyección que facilitará la exposición. Inicia la exposición indicando que la cuenca del Ebro tiene un índice de regulación escaso, sin apenas regulación de carácter hiperanual, tan sólo el embalse del Ebro en cabecera o el embalse de Mequinenza en el tramo medio-final del Ebro; ésto quiere decir que en un año malo se agotan las reservas. En el Real Decreto 1664/1999, de aprobación de los Planes Hidrológicos se ha establecido el principio de que los caudales ecológicos o demandas ambientales no son un uso del agua, sino que tienen el carácter de una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación de los Planes Hidrológicos. Se presenta un estudio, concretamente sobre el río Ega, en el que se demuestra que con las actuales regulaciones y la serie de aportaciones naturales actualmente disponibles, ni siquiera se pueden suministrar los caudales mínimos previstos en la normativa del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, el 10% de la aportación interanual, lo que hace muy difícil encontrar recurso disponible para nuevos

aprovechamientos. El Plan Hidrológico remite también a la realización de una serie de estudios específicos, y el Ministerio de Medio Ambiente, con la colaboración del Centro de Estudios y Experimentación (CEDEX) y la Universidad de Lleida han implementado una metodología de caudal básico, cuya aplicación se presenta. Se ha demostrado que la cuenca del Ebro, aguas arriba del embalse de Mequinenza, se encuentra comprometida y no pueden otorgarse nuevas concesiones, salvo que se lleven a cabo nuevas regulaciones, se introduzcan regulaciones internas o se otorguen concesiones de invierno. Se va a continuar avanzando en estos estudios que se someterán al conocimiento y consideración de la Junta de Gobierno, pero es muy posible que en breve deban adoptarse medidas muy duras de no poder otorgar más que concesiones de caudales muy pequeños o para usos de gran prioridad expropiando usos anteriores.

Don Antonio Coch informa que en la Oficina de Planificación Hidrológica se han iniciado unos estudios para objetivar la situación de disponibilidad de recursos, empezando por las cuencas no reguladas, y se presenta concretamente la cuenca del río Ega que tiene recurso abundante. El estudio realizado sobre el río Ega consiste en aplicar a las estaciones de aforo una metodología del CEDEX que no fija un caudal mínimo sino dos condiciones de caudal mínimo a respetar: la del caudal básico diario, por debajo del cual ningún día del año puede haber menos caudal, y la del caudal de mantenimiento, que consiste en un volumen mensual, es decir, ningún día del año puede pasar menos del caudal básico y ningún mes del año puede circular menos del caudal de mantenimiento, y se ha calculado cuáles debían ser los caudales mínimos para todas las estaciones de aforo, pero si se objetivan las series de aportaciones y las demandas de tipo medioambiental con diferentes hipótesis de demanda medioambiental, en la situación actual ya no se está cumpliendo con los requerimientos medioambientales ni en las estaciones de aforo de desembocadura, ni en las estaciones de aforo intermedias.

El Presidente, a la vista de lo expuesto por el Jefe de la Oficina de Planificación, resume la situación indicando que las circunstancias descritas con el ejemplo del río Ega obliga a plantear una gestión eficiente del uso del agua, y por ello se ha remitido a todos los vocales de la Junta, junto con la convocatoria, el documento “Plan de Gestión Eficiente del Agua. Año 1999-2000”, que se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno, tras repasar los principales aspectos del mismo, y su concreción Junta de Explotación por Junta de Explotación.

Don Antoni Juanmartí se refiere al caudal mínimo previsto en la Junta de Explotación nº 11, Bajo Ebro, de 100 m³/sg., y pregunta si el objetivo del Plan de Gestión Eficiente del uso del agua es redefinir este valor o por el contrario ver de qué forma se puede dar cumplimiento a este caudal, mediante la introducción de nuevos criterios de explotación de los embalses.

El Presidente manifiesta que el Plan de Gestión Eficiente propone mantener el caudal mínimo de 100 m³/sg. en la zona de desembocadura, aprobado en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, todo ello sin perjuicio de que la Comisión de Desembalse correspondiente pueda aprobar 120 ó 125 m³/sg., en el supuesto de disponibilidad del recurso en los años medios.

Don Daniel Fernández felicita en primer lugar a la Confederación por la fijación de un Plan de Gestión Eficiente del agua, tras lo cual realiza una serie de precisiones al documento presentado. En primer lugar manifiesta la presión existente sobre los embalses del Zadorra, en los que se conjugan y superponen distintos usos, tales como abastecimiento, recreativos, riego, hidroeléctricos, control de avenidas, caudales mínimos, etc...; la realidad es que estos embalses están agotados. En el primer punto propuesto en el Plan de Gestión para la Junta de Explotación nº 17, al hablar de curvas de garantía, se hace referencia a un Convenio del año 1992, y precisa que

Iberdrola no es parte de dicho Convenio, e indica que los criterios de garantía de la demanda han cambiado, siendo mejores los fijados en el Plan Hidrológico de cuenca, y menciona que el Consorcio ha revisado los criterios de garantía de suministro a grandes poblaciones, proponiendo que la Confederación utilice estos criterios por ser más acordes con la realidad. En cuanto al acuífero de Subijana, estima que es una magnífica oportunidad para hacer una utilización conjunta y razonable de los embalses con el acuífero, sobre todo para su utilización en el abastecimiento a Vitoria, que tiene un mayor déficit hídrico. También menciona el punto relativo a la reutilización de aguas, poniendo de manifiesto que en una zona en la que hay escasez y una tensión por el uso del agua, unas obras de emergencia que fueron en su día financiadas y costeadas para el abastecimiento de Vitoria y Bilbao, están siendo utilizadas parcialmente para riegos, lo que plantea un problema de disponibilidad.

Don Jon Buesa solicita que en el punto 17.2. “Estudios por los usuarios del acuífero Subijana - Nanclares”, se explicita que el Consorcio no utiliza el acuífero. En el punto 17.3 “Rescate de concesión hidroeléctrica por el Gobierno Vasco a pie de presa Ullibarri - Urrúnaga” manifiesta que el Gobierno Vasco no tiene conocimiento de esta circunstancia. Los puntos 17.4 “Depuradora de Vitoria” y 17.5. “Reutilización de aguas residuales en Arrato”, deberían refundirse. En otro orden de cosas, felicita al Presidente a la Confederación por este Plan de Gestión, y entiende que en caso de que se detecten problemas de carácter coyuntural que pueden distorsionar las medidas estructurales contenidas en el Plan Hidrológico de cuenca, deberían de ser reflejados; en este sentido se refiere al trasvase de caudal del Inglares para un regadío en La Rioja Alavesa, que ha sido pedido por una Comunidad de Regantes, que a su entender está en franca contraposición con el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y el Plan de Regadíos de Álava. Sobre esta petición concesional se emitió un informe por la Comunidad Autónoma del País Vasco, y entre la documentación que remitió la Confederación Hidrográfica se hace referencia a un sistema Ebro-Cantábrico que ya fue objeto de debate a mediados del año 1997, y que no fue contemplado en el Plan Hidrológico de cuenca tras los informes de la Oficina de Planificación. Entiende que en un Plan de Gestión Eficiente del uso del agua debería contemplarse, como ya se ha hecho en otros puntos, este tipo de actuaciones y se debería velar por que no se produzcan violaciones del Plan Hidrológico y, caso de que deban contemplarse, se hagan dentro del marco legalmente previsto para la revisión de los Planes.

El Presidente confirma que el Convenio de 1992 no fue suscrito por Iberdrola, con lo cual desaparecerá dicha mención. Por otra parte, y considerando que el acuífero de Subijana-Nanclares tiene potencialidad suficiente para resolver los problemas de agua en el Zadorra, considera que no deben coartarse los pequeños desarrollos que se puedan producir. El punto 17.2 “Estudios por los usuarios del acuífero de Subijana-Nanclares” quedaría redactado “El afloramiento de este acuífero actualmente es utilizado por el sistema para complementar su abastecimiento en situaciones de emergencia”. El punto 17.3. “Rescate de concesión hidroeléctrica por el Gobierno Vasco a pie de presa Ullibarri-Urrúnaga” desaparecería del Plan. Los punto 17.4. “Depuradora de Vitoria” y el punto 17.5 “Reutilización de agua residuales en Arrato” quedaría unificado, pasando a denominarse “Depuradora de Vitoria y su reutilización”. Puntualiza que la Confederación no comparte la afirmación realizada de que Vitoria es la que no tiene agua, y en cuanto al trasvase del Inglares confirma que se ha dado traslado del tema al Ministerio de Medio Ambiente junto con los informes de la Confederación y del Gobierno Vasco.

Don Jon Buesa solicita que se recoja como punto de gestión del uso eficiente del agua, porque eso sí que es una gestión eficiente, que la Junta de Gobierno vele porque las medidas de

carácter coyuntural que pretenden modificar lo establecido en el Plan Hidrológico de cuenca no se produzcan, o si se lo hace, sea dentro de los cauces adecuados.

El Presidente entiende que la determinación a que se está refiriendo el representante del Gobierno Vasco está fuera del ámbito de decisión de esta Junta de Gobierno, máxime cuando el expediente a que se hace referencia será objeto de resolución del Ministerio de Medio Ambiente, al que se le dará traslado de la preocupación existente.

Don José Luis Gil Díaz solicita la inclusión en el Plan de Gestión eficiente del agua el activar el estudio de optimización de la utilización del minitrasvase Ebro-Besaya y la oportunidad de firmar un convenio entre Aguas de la cuenca del Ebro, el Gobierno de Cantabria y la Confederación Hidrográfica del Norte. El Presidente le contesta que la referencia al estudio de optimización de la utilización del minitrasvase Ebro-Besaya puede incorporarse como punto 1.9 dentro del Plan.

Don José Luis Pérez se muestra satisfecho de este punto del Orden del día, el de la gestión eficiente del agua, que a su juicio marca un hito. Propone que en la página 2 de la introducción, al referirse a la “fijación y adopción de caudales mínimos a garantizar en varios tramos de ríos y acondicionar la explotación de los embalses al cumplimiento de estos caudales”, se matice que el nivel de estudio y aplicación de esos caudales mínimos, así como su fijación, quede supeditada a que el río tenga la regulación necesaria; y en el punto 13.9 se añada además del control de la cantidad el de la calidad.

Don Amable Sánchez sugiere que se incluya en las Juntas que se considere más urgente o conveniente, la elaboración de normas para el otorgamiento de aguas subterráneas.

Don Jon Buesa le sugiere a la Junta de Gobierno que en el primer párrafo del documento se incluya una frase al final del mismo, de tal modo que el párrafo quedaría así redactado “Sin perjuicio de actuaciones estructurales necesarias, ya contempladas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, para hacer frente a las necesidades actuales y futuras, es conveniente al mismo tiempo, establecer aquellas medidas de gestión que permitan conseguir una mayor eficiencia en el uso del recurso y en el desarrollo de las previsiones establecidas en aquél”.

El Presidente le contesta al señor Pérez que la Confederación está dispuesta a aprender de gestión de los propios usuarios; especifica que los únicos caudales mínimos que se fijan claramente en el documento son los del Ebro en Miranda de Ebro, 10 m³/sg.; Castejón, 30 m³/sg.; Zaragoza, 30 m³/sg. y los 100 m³/sg en desembocadura; y, finalmente los 10 m³/sg. del río Cinca, aguas abajo de su confluencia con el río Ésera. En cuanto al control de calidad en los colectores generales, en la medida de lo posible se hará, pero es un tema muy complicado, y por el momento se aspira a controlar la calidad en los ríos, aunque en un futuro se hará también en los colectores generales. El Plan se ha elaborado dentro de criterios posibilistas, aunque en años futuros se verá reforzado. En cuanto a la intervención del representante del Ministerio de Medio Ambiente, el Plan de cuenca tiene aprobadas unas normas de explotación de los acuíferos, de lo que se podría hacer mención en la introducción, así como hacer referencia al documento específico, elaborado por la Oficina de Planificación y presentado en su momento a la Junta de Gobierno. Por último, respecto a la intervención del señor Buesa, se incluirá la frase propuesta.

La Junta de Gobierno aprueba el “Plan de Gestión Eficiente del Agua. Año 1999 - 2000”, propuesto a la Junta, con las matizaciones aceptadas, que pasará a constituir el marco de actua-

ción para los diferentes servicios de la Confederación, en el convencimiento de que su aplicación permitirá optimizar la utilización del agua en la situación actual.

5. CONSTITUCIÓN DE LA RADE (RED AMBIENTAL DEL EBRO).

El Presidente propone la creación de una Red Ambiental del Ebro, cuyo objetivo es la coordinación de los esfuerzos de cuantas instituciones ostentan competencia en materia medioambiental, para conservar y regenerar el patrimonio común del ecosistema hídrico del Ebro; el que las Comunidades Autónomas y el Estado Español cumplan con la Directiva 76/464 CEE, para aplicar planes de reducción de la contaminación en la cuenca del Ebro; o estar preparados para la transposición de la Directiva relativa a la prevención y control integrados de la contaminación, y tantas otras que ya son aplicables o será aprobadas en un futuro. Asimismo, se aprobará la determinación de los caudales medioambientales y objetivos de calidad en los diversos tramos de los ríos de la cuenca. Por todo ello se propone crear un foro común de los competentes en materia medioambiental en la cuenca del Ebro, a fin de adoptar medidas coordinadas entre todos. El Comité de Dirección de la RADE estaría integrado por todos los Consejeros de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de la cuenca del Ebro, el Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, el Presidente y Vicepresidente 1º de la Junta de Gobierno de esta Confederación y el Comisario de Aguas, que se reunirían una vez al año. En paralelo funcionaría un Comité de Seguimiento en el que se integrarían los Directores Generales de Medio Ambiente Hídrico de las Comunidades Autónomas, el Subdirector General de Tratamiento y Control de la calidad de las aguas, el Comisario de Aguas, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica y el Jefe del Área de Protección del Dominio Público Hidráulico de la Confederación, que se reunirían dos veces al año. Como apoyo de los mismos se contaría con los Servicios Técnicos de las Comunidades Autónomas y de la Confederación, y con los Servicios Técnicos de ACESA para las actuaciones que les sean encomendadas. La financiación de los estudios esta Red se llevarían a cabo con el Fondo de Cohesión de la Unión Europea, los presupuestos del Estado y la Confederación, y con presupuestos de medio ambiente de las Comunidades Autónomas

Don Jon Buesa plantea el problema del Gobierno Vasco, en el que la Dirección del Agua no depende del Departamento de Medio Ambiente, tranquilizándole el Presidente al respecto, por cuanto entiende que al Comité de Seguimiento pueden integrarse cuantas Direcciones Generales estén interesadas o relacionadas.

La Junta de Gobierno aprueba la creación de la Red Ambiental del Ebro, en la que se integrará la Confederación Hidrográfica del Ebro, junto a las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de la cuenca.

6. RED DE INFORMACIÓN DEL AGUA.

El Presidente informa que lo que se presenta no es una página de internet convencional, sino un banco de datos, el mismo del que disponen los técnicos de la Confederación para su trabajo de cada día, con las limitaciones de carácter jurídico y legal a que da lectura el Secretario

General. La magnitud de la información ofrecida se evidencia en que existen 73 subdirectorios o carpetas y 7.915 archivos. Seguidamente el Jefe de la Oficina de Planificación hace una demostración de qué datos se pueden consultar y cómo hacerlo.

El Presidente finaliza recabando la aquiescencia de la Junta de Gobierno, que así la manifiesta, y señalando que inmediatamente se activará la página para que pueda ser consultada.

7. PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, AÑO 2000.

El Presidente informa a la Junta que entre la documentación repartida para la sesión figuran unas páginas sobre la evolución presupuestaria de los últimos años, en las que se aprecia que el Presupuesto del año 1996 era de 5.268 millones de pesetas y los Presupuestos propuestos para el año 2000 es de 7.725 millones de pesetas, habiéndose producido un incremento en los presupuestos productivos de más de 2.457 millones de pesetas; pasando a ser el peso de los gastos de personal de un 63,29% en el presupuesto de 1996 a un 46,93% en el del año 2.000, y la capacidad inversora ha pasado del 12,71% de los presupuestos al 23, 36%. También informa que en la tramitación de los Presupuestos para el año 2000 se ha respetado, hasta el momento, la propuesta realizada por el Organismo, a la espera de lo que decidan las Cortes Generales.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

8. PROGRAMA DE INVERSIONES 2000 - 2006. ACTUACIONES A PROPONER AL FONDO DE COHESIÓN.

El Presidente informa que entre la documentación aportada figura un apartado relativo a este punto del Orden del día, el programa de inversiones para el período 2000 - 2006, y las actuaciones a proponer al Fondo de Cohesión de la Unión Europea. Este programa viene a satisfacer los principales retos de la cuenca contemplados en el Plan Hidrológico: el abastecimiento de calidad para todos los habitantes de la cuenca; la creación de explotaciones de regadío altamente tecnificado; que la regulación de caudales, que ahora está en torno al 35% pase a ser del 50%; la regeneración del ecosistema hídrico del Ebro; aprovechar las inversiones del Fondo de Cohesión para generar desarrollo sostenible en zonas afectadas por los embalses o en cabeceras de los ríos, y atender a la modernización del Organismo de cuenca para que de respuesta a las necesidades de la sociedad. El Programa de inversiones que se presenta se evalúa en 575.000 millones de pesetas, lo que supone una inversión de 82.000 millones de pesetas al año. De esta inversión se prevé que el 47% sea gestionado por "Aguas de la cuenca del Ebro" y el otro 53% lo sea a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Los porcentajes de inversión se cifran en un 7% para abastecimiento, un 13% para actuaciones ambientales, un 35% para modernización y creación de regadíos, un 11% para modernización de la Confederación y un 34% para regulaciones. Por Comunidades Autónomas, la mayor parte de la inversión corresponde a Aragón, después a actuaciones no regionalizables, seguidamente se sitúa Cataluña, detrás Navarra, a continuación La Rioja, posteriormente Castilla y León y en los últimos lugares el País Vasco y Cantabria. Castilla La Mancha y la Comunidad Valenciana no aparecen reflejadas por cuanto el Plan se refiere a grandes inversiones y es en otras cuencas hidrográficas donde éstas se producirán. Seguidamente

el Presidente da lectura a las obras y a su cuantificación inversora, por Comunidades Autónomas, que figuran detalladas en el referido documento. Las actuaciones que se propone que se presente por el Reino de España al Fondo de Cohesión son las siguientes:

- El encauzamiento y acondicionamiento del río Zadorra.
- La depuradora de Miranda.
- La presa de Terroba.
- Las obras de carácter ambiental asociadas al embalse de Rialb.
- El abastecimiento de aguas a Lleida y la comarca del Segrià, 2ª fase.
- El acondicionamiento del río Noguera Ribagorzana, aguas abajo del embalse de Santa Ana.
- La depuración de núcleos pirenaicos.
- La modernización y adecuación ambiental del Canal Imperial de Aragón.
- Las redes de control.
- La regeneración ambiental del río Ebro.
- Otros acondicionamientos de cauces y riberas en la cuenca del Ebro.

Entre los proyectos concretos solicitados por las diversas instituciones, con el compromiso de coadyuvar en la financiación y en las ayudas precisas, cabe citar:

- El encauzamiento del río Sosa en Monzón, 1ª fase.
- Las actuaciones medioambientales de la ribera del río Cinca en su cauce medio.
- El entorno del embalse de Mequinzenza en Caspe.
- La recuperación del congosto de Escales en Sopeira.
- El encauzamiento y defensa frente a avenidas de diversos núcleos de población entre los que se encuentran Nuez de Ebro, Aguilón y Aldeanueva de Ebro.
- Las actuaciones para el patrimonio de El Bocal y otras actuaciones del Canal Imperial.
- La adecuación del río Ebro en Logroño.
- El Plan director del río Ebro en Zaragoza.
- Zonas del Pirineo afectadas por construcciones hidroeléctricas.
- La presa de Terroba.

Don José Luis Pérez pregunta dónde se sitúan los 4.000 millones de pesetas en concepto de restitución del embalse de Santa Liestra, así como la situación de la tramitación en el Fondo de Cohesión de estas actuaciones. Las restituciones territoriales, responde el Presidente, se encuentran dentro de las inversiones previstas para la regulación de cada presa y, ahora, resta la remisión de la documentación de la restitución del valle del Ésera por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a la Unión Europea, la documentación está toda ultimada y no faltan sino las actuaciones a realizar en Santa Liestra y Perarrúa, que de momento no han solicitado nada, pero que en cuanto se produzca, se incluirán.

Don Victor Longás apunta que para la presa de Terroba en la documentación aportada figuran 25.000 millones y en la proyección 2.500 millones, contestándole el Presidente que la cifra correcta son 2.500 millones, y solicita que se corrijan esas cifras, por lo que la suma de las actuaciones a presentar al Fondo de Cohesión para el tramo 2000 - 2006 es de 108.776 millones de pesetas.

Don Francisco Pina manifiesta que el gráfico que muestra las inversiones para Aragón puede parecer impresionante, pero reflexiona que hay que relativizar, puesto que en 1992, fecha de la firma del Pacto del Agua y hoy convertido en Plan Hidrológico, se preveía una gran inversión para la construcción de catorce grandes presas, que ya estarían construidas o en ejecución, y

de las cuales todavía no está en servicio la primera que se inició, la presa de El Val. Expresa su preocupación en cuanto a la financiación de las obras ya que, a su juicio, la declaración de interés general comporta una financiación a cargo del capítulo 6 del Ministerio de Medio Ambiente, y sin embargo, con la intervención de ACESA, los usuarios participan económicamente desde el inicio.

El Presidente explica que la declaración de interés general de una obra hidráulica tiene un carácter jurídico y no económico o financiero, a partir de ese momento la obra es de titularidad estatal, independientemente de que cómo sea financiada. Antes, los usuarios mientras se hacía la obra no participaban y una vez finalizada la obra con las tarifas amortizaba el coste de la misma; ahora, con los nuevos modos de financiación, los usuarios participan desde el inicio realizando su aportación económica, bien directamente, bien a través de un préstamo bancario. Este cambio en los mecanismos de participación se ha llevado a cabo con el acuerdo de los usuarios y con la decisión de esta Junta de Gobierno que el día 2 de julio de 1997 decidió por unanimidad la creación de la sociedad estatal "Aguas de la cuenca del Ebro". Confirma que existe un retraso en las realización de las obras y este Plan de inversiones ha contemplado como prioridad el satisfacer lo que está recogido en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro: Pacto del Agua (y se contemplan una serie de obras priorizadas para compensar este retraso), Pacto de Piñana (regulación del Ésera, modernización de Piñana, Litera Alta y Algerri-Balaguer) y reserva de Itoiz (embalse de Itoiz - Canal de Navarra). Propone que este Plan de Inversiones se solicite al Gobierno de España, a través del Ministerio de Medio Ambiente, que se incorpore al Plan de Infraestructuras, que actualmente está en elaboración, y al Plan de Desarrollo Regional.

Don Francisco Pina aclara que suscribe el Plan de Inversiones que se propone y la petición al Fondo de Cohesión, pero respecto a la financiación expresa sus reparos, y poniendo como ejemplo el abastecimiento a Calanda, Alcañiz y Castelserás, en el que para su financiación va a haber una aportación del Fondo de Cohesión y la parte municipal se pretende detraer del Fondo especial para Teruel, destinado a la creación de empleo y la mejora de las infraestructuras, pregunta cuál es la aportación del capítulo 6 del Ministerio de Medio Ambiente en la prestación de un servicio tan importante como es el abastecimiento, entendiendo que no puede cargarse a los usuarios con una aportación que económica que debe corresponder al Ministerio.

El Presidente explica que si la inversión se hace totalmente con cargo al capítulo 6 del Ministerio, a los usuarios se les repercutirá en tarifas el 4% del coste total de la inversión en concepto de amortización de la obra, que es lo que prevé la Ley de Aguas; si por el contrario la obra se hace con la financiación de "Aguas de la cuenca el Ebro", ésta pone a fondo perdido el 50% del coste de la obra, que lo recupera del Fondo de Cohesión, y del otro 50% los usuarios pagarán tarifas, en las condiciones de financiación de Aguas de la cuenca del Ebro, con los créditos tal y como están, aproximadamente el 5,5,% de interés, eso supone que a los usuarios se les repercutirá el 7,2 % anual, el 50% de la inversión, lo que supone el 3,6%, frente al 4% de la Ley de Aguas. Por lo que el usuario sale beneficiado. La adscripción del Fondo especial para Teruel depende de la decisión de la Comunidad Autónoma.

Don Gonzalo Arguilé pregunta por la financiación de las obras en el supuesto de los regantes expectantes, contestándole el Presidente que en estos supuestos habrá que recurrir a la financiación estatal, cuyos gastos de amortización se repercutirán posteriormente en las tarifas, aunque pone el ejemplo de la Comunidad de Regantes del Segarra-Garrigues, que siendo expectante, ha firmado un protocolo de financiación, por el cual los futuros regantes se han comprometido a

financiar su 50%. No existe por tanto un factor económico limitante para financiar la puesta en regadío.

La Junta de Gobierno acuerda que este Plan de Inversiones se remita al Gobierno solicitando su incorporación al Plan de Infraestructuras, actualmente en elaboración, y al Plan de Desarrollo Regional incluido en el mismo.

Don Francisco Pina quiere hacer constar su apoyo al Plan de Obras que se presenta, pero manifiesta su reserva respecto a la financiación prevista.

9. CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

El Presidente informa que en marzo del 2001 se celebrará el 75 aniversario de la fundación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y del resto de los Organismos de cuenca. Para conmemorar dicha circunstancia la Ministra de Medio Ambiente tiene previsto que España sea la sede de la Conferencia Internacional sobre gestión del agua por cuencas hidrográficas, y se propone a la Junta de Gobierno solicitar de la Ministra que dicha Conferencia tenga lugar en Zaragoza.

La Junta de Gobierno acuerda solicitar de la Ministra de Medio Ambiente que la Conferencia Internacional sobre gestión del agua por cuencas hidrográficas se celebre en Zaragoza.

Don José Luis Gil Díaz comenta que hace ya dos años se inauguró una pequeña restauración ambiental en el nacimiento del Ebro, que ha tenido un gran éxito; a la vista de lo cual, el Gobierno de Cantabria ha pensado hacer un parque temático sobre el río Ebro junto a Fontibre, dándole un carácter ambiental, habiéndose puesto en contacto con varias instituciones que pueden estar en hacer una labor de patronazgo, y se pide el respaldo de la Junta de Gobierno a este proyecto, por si pudiera coincidir con el aniversario de la Confederación. A este respecto sugiere la realización de una exposición en Reinosa de pintores paisajistas de la cuenca del Ebro, que podría después ser itinerante por toda la cuenca.

El Presidente agradece las sugerencias y la Junta apoya las iniciativas propuestas.

10. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente comunica que se ha presentado una propuesta por el representante de Truchas del Segre, S.A., que figura entre la documentación para la sesión, y cede la palabra al Comisario de Aguas para que informe respecto a la misma. Don Fermín Molina señala que en la sesión de la Junta de Gobierno de 30 de enero de 1997, el representante de Truchas del Segre, S.A. planteó la posibilidad de iniciar un plan sectorial, en el tema del canon de vertido para las piscifactorías, a lo que se le indicó que el tema debería de ser estudiado por la Comisaría de Aguas, antes de ser sometido a la consideración de la Junta de Gobierno, como así ha sido. Por lo tanto se informa a

la Junta que el coeficiente a aplicar para el canon de vertido para las piscifactorías de la cuenca del Ebro será de 0,0045, habiéndose rebajado los límites del vertido.

Esto, añade el Presidente, lleva aparejado el compromiso de utilizar el agua en una manera más limpia y devolverla al cauce en mejores condiciones. El objeto del canon de vertido es garantizar un mejor uso del agua y preservar sus condiciones ecológicas.

La Junta de Gobierno refrenda el acuerdo alcanzado por la Comisaría de Aguas con las piscifactorías, en orden al canon de vertido.

El representante de Truchas del Segre muestra su satisfacción por la aprobación del canon de vertido para las piscifactorías, porque se trata de un avance importante, agradece al Comisario de Aguas la puesta a disposición y el espíritu de colaboración de todos los servicios de Confederación en orden a alcanzar este acuerdo, que es el primero que se consigue a nivel de cuenca en España, con arreglo al Plan sectorial de canon de vertido.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Luis Félez, en relación con el aprovechamiento hidroeléctrico de Rialb, toda vez que el embalse se ha puesto en marcha, aunque de forma provisional, y puesto que dentro de un año estará en servicio, solicita que se impulse la puesta en explotación de la central de pie de presa al mismo tiempo que se inicie la explotación normal del embalse. También se refiere a los nuevos usos del agua asociados a la puesta en servicio del embalse de Rialb, y los perjuicios que los mismos ocasionan al servicios hidroeléctricos de FECSA en la zona; estos perjuicios han sido evaluados en función de la propuesta de resolución sobre la distribución de caudales. Con la alternativa A de la propuesta, las pérdidas de producción se evalúan en cincuenta y seis millones de kilovatios/año, valoradas a precios de mercado en unos doscientos setenta millones de pesetas/año, la alternativa B alcanza unas pérdidas de producción de ciento tres millones de kilovatios/año, valoradas en torno a los quinientos millones de pesetas/año. Esto es un tema preocupante, sobre todo por cómo van a ser asumidas por los distintos usuarios beneficiados, y considera que este tema debería de ser resuelto de un modo global en origen, antes del otorgamiento de las concesiones definitivas.

El Presidente le confirma, respecto a la primera de las propuestas, que es un objetivo compartido, y en cuanto al segundo de los temas planteados le sugiere esperar a la resolución del expediente que está en curso.

Don Gonzalo Arguilé pone de manifiesto el problema existente en el tema eléctrico para la puesta en marcha del primer tramo del Canal Calanda-Alcañiz, e insta que se llegue a un acuerdo entre la Confederación y las eléctricas.

El Presidente le anuncia que está en tramitación un Convenio para la financiación de la línea eléctrica, añadiendo el Director Técnico que se resolverá próximamente.

Don Lluís Godé solicita información sobre las actuaciones del Gobierno Andorrano respecto al río Valira.

El Presidente le informa que es un tema preocupante que todavía no ha sido resuelto.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las quince horas y diez minutos, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

APPROBADA